I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

13 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de clorito sódico en solución al 25 por 100 en cisternas, para descarga con medios neumáticos o mecánicos, y en contenedores a ETAP.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 244/2015.
c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
Áreas de Tratamiento de Aguas.
Domicilio: Carretera de Majadahonda a Boadilla, kilómetro 0,8.
Localidad y Código Postal: 28220 Majadahonda.
Teléfono: 915 451 000. Extensión 1613.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de clorito sódico en solución al 25 por 100 en cisternas, para descarga con medios neumáticos o mecánicos, y en contenedores a ETAP.
c) Lugar de entrega: Los establecidos en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (código NUTS: ES300).
d) Plazo de ejecución: Tres años.
e) CPV: 24312210.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado: 675.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 675.000,00 euros, IVA excluido.
— IVA: 141.750,00 euros.
— Importe total: 816.750,00 euros, IVA incluido.

El presupuesto se desglosa en los siguientes conceptos con importes máximos:

— 783 toneladas de clorito sódico en cisternas: 645.975,00 euros.
— 27 toneladas de clorito sódico en contenedores (1.000 litros): 29.025,00 euros.

6. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

BOCM-20160219-13

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 14 de marzo de 2016, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 1 de abril de 2016.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de febrero de 2016.

Madrid, a 11 de febrero de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/5.639/16)

BOCM-20160219-13